

Guayaquil, 17 de Marzo de 1.986

Señor Econ.  
Rafael Galecio  
GERENTE GENERAL  
Productos Lácteos "Huancavilca"  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente, sírvase encontrar el Informe que como Comisario por el Sector Público, me corresponde presentar.

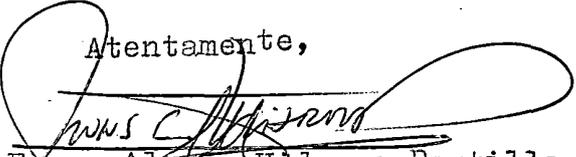
La revisión de los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1.985, fueron verificados de acuerdo a las normas de contabilidad de general aceptación.

El detalle ampliatorio se encuentra en el respectivo informe desarrollado, con las observaciones que cada ca so amerita.

Para el futuro agradecería, remitir con más anticipación los Estados Financieros y evitarse la molestia de dar plazos angustiosos.

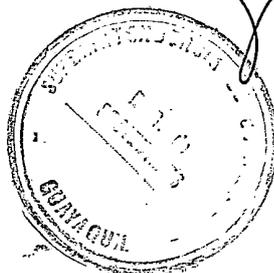
Por la atención que se sirva dar a la presente, quedo de Ud,

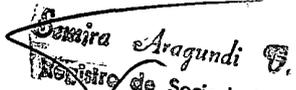
Atentamente,

  
Econ. Alonso Hidrovo Portilla  
COMISARIO POR EL SECTOR PUBLICO  
PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"

AHP/MTC

27 MAYO 1986



  
Benigna Aragundi  
Registro de Sociedades

RECIBIDO 17 MAR 1986  


Guayaquil, 17 de Marzo de 1.986

Señores

: MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
• COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA PRODUCTOS LACTEOS "HUANCAVILCA"  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

He procedido a examinar el Balance General de la Compañía de Economía Mixta Productos Lácteos "Huancavilca" PROLAHUAN y su correspondiente Estado de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio-terminado al 31 de Diciembre de 1.985. El Examen se efectuó de acuerdo a las Normas Técnicas de Auditoría Generalmente aceptadas y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y otros procedimientos que considero necesario de acuerdo a las - circunstancias, excepto según como se explica en los siguientes - párrafos:

Considerando que es el Tercer año, que como Comisario por el Sector Público, vengo presentando los respectivos informes y no habiendo conseguido que la Contabilidad, mediante las instrucciones de - la máxima autoridad de la entidad, presente la razonabilidad requerida, esperé pacientemente, para que los Estados Financieros, sean corregidos antes de ser llevados a la Junta General, por cuanto - los rubros en su mayoría adolecen de saldos correctos, consecuentemente estos no permiten interpretar los cambios y las tendencias - que afectan el futuro de las utilidades y la integridad financiera de la empresa. Al analizarse los Estados Financieros se detectaron una serie malas aplicaciones, que deben ser corregidos antes de ser presentados a la Superintendencia de Compañías y Ministerio de Finanzas, dejando entrever que para los próximos ejercicios económicos la Gerencia, deberá tomar muy serio su función, para que en concurso con el Contador y Asesor Jurídico de la Empresa, procedan a - revisar cuenta por cuenta, para que sean analizadas y por ende se - tomen las acciones inmediatas para lograr obtener Estados Financieros con datos reales, que den una imagen financiera aceptable.

Quiero dejar constancia, de las razones del atraso en la presentación del informe, según los plazos de 24 y 48 horas dados por la Gerencia, indicándome que estaba entorpeciendo la buena marcha de la empresa, lo cual lo considero inaceptable, por cuanto traté al máximo de lograr que el Señor Contador reestructure el Balance General para de esta forma tomar como base más segura, en la presentación de mi informe, situación que no llegó nunca. Este tiempo de espera por

X

parte de la Gerencia General, se deben a que como Comisario, tengo que sujetarme a lo que determina la Ley de Compañías, para lo cual voy a referirme al Art. 331 que dice " Los Estados Financieros reflejaran fielmente la situación financiera de la empresa.....", este aspecto no se produce por ello la primera parte de mi atraso, siguiendo tenemos que en el Art. 333 indica que "Del Balance General y del Estado de Ganancias y Pérdidas y sus anexos se entregará un ejemplar a los comisarios, quienes dentro de 15 días siguientes a la fecha de dicha entrega formularan el informe.....", sujetandome a este artículo, con fecha 3 de marzo de 1.985, estuve en el Departamento de Contabilidad Revisando los documentos financieros, es decir antes de los 15 días, si la Contabilidad hubiera presentado Estados Financieros aceptables, el Informe de Comisario estuviera presentado oportunamente, por último en el Art. 341, se señala lo siguiente: "Si la superintendencia de Compañías, estableciere que los datos y cifras constantes en el Balance General y en los libros de contabilidad de una Compañía no son exactos o contienen errores, comunicará al representante legal y a los COMISARIOS, las respectivas observaciones y conclusiones a que hubiere lugar....."

Concluyendo, manifiesto a ustedes los causales del atraso en la entrega del informe, que igualmente debe de considerarse a futuro, para que la información financiera cumpla con los requisitos legales de aceptación, y antes de llegar a las manos de los directivos y comisarios el desarrollo de los mismos cumplan con lo señalado por la ley.

Continuando, señalaremos que en las Notas a los Estados Financieros, se señala las normas y procedimientos a seguirse, con el fin de que se tomen las acciones respectivas, para cada una de las cuentas, con el fin de lograr saldos reales y ajustados a los principios de contabilidad de General aceptación.

En nuestra opinión, debido al efecto importante de los asuntos que se mencionan en el segundo párrafo precedente y en las notas a los Estados Financieros, el Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, no presentan razonablemente la situación financiera de Prolahuan al 31 de Diciembre de 1.985.

Al verificar el presente informe fui consiente de la realidad de la empresa y espero que las observaciones y sugerencias sirva para corregir las desviaciones encontradas.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, reitéroles el testimonio de mis más altas consideraciones y me suscribo de Uds,

Atentamente,  
  
 Econ. Alonso Alarave Portilla  
 COMISARIO SECTOR PUBLICO

X

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONDENSADO-COMPARATIVO AÑOS 1.984-1.985

3/18

<u>DESCRIPCION</u>	<u>1.985</u>	<u>%</u>	<u>1.984</u>	<u>%</u>	<u>AUMENTO</u> <u>DISMINUCION</u>
<u>ACTIVO</u>					
Caja y Bancos	9'269.287	19.8	2'358.072	6.6	6'911.215
Dócs. y Ctas por Cobrar	7'482.828	16.0	7'318.364	20.4	164.464
Inventarios	4'933.716	10.6	3'042.642	8.6	1'891.074
Gtos. Pag. por Adelantado	197.292	0.4	3.061	0.0	194.231
Otros Activos Corrientes	4'857.406	10.4			4'857.406
ACTIVOS CORRIENTES	26'740.529	57.2	12'722.139	35.6	14'018.390
Propiedad, Planta, Equipos	21'201.661	45.4	21'107.741	58.9	93.920
Menos: Depr. Acumulada	(13'658.582)	(29.2)	12'052.413	(33.6)	(1'606.169)
	7'543.079	16.2	9'055.328	25.3	(1'512.249)
Revalorizaciones	25'382.862	54.3	25'382.862	70.9	0
Menos: Deprec. Acumulada	12'968.973	(27.7)	11'383.490	31.8	(1'585.483)
	12'413.889	26.6	13'999.372	39.1	(1'585.483)
ACTIVOS FIJOS	19'956.968	42.8	23'054.700	64.4	(3'097.732)
ACTIVOS TOTALES	46'697.497	100.0	35'776.839	100.0	10'920.658
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>					
Documentos por Pagar	57.148	0.1			57.148
Cuentas por Pagar	12'823.780	27.5	10'852.649	30.4	1'971.131
Impuestos por Pagar	14.000	0.0	11.500	0.0	2.500
PASIVOS CORRIENTES	12'894.928	27.6	10'864.149	30.4	2'030.779
OBLIGACIONES BANCARIAS	9'348.406	20.0	10'534.395	29.4	(1'185.989)
Aportes Futuras Capital.	5'000.000	10.7	4'000.000	11.2	1'000.000
Otros Pasivos	4'985.319	10.7	4'985.319	13.9	0
PASIVOS LARGO PLAZO	19'333.725	41.4	19'519.714	54.5	(185.989)
PASIVOS TOTALES	32'228.653	69.0	30'383.863	84.9	1'844.790
Capital Social	20'720.000	44.4	20'487.850	57.3	232.150
Superávit Cap. Reval.	14'116.636	30.2	14'116.636	39.4	0
Pérdidas Años Anterior.	(31'746.400)	(68.9)	29'211.510	(81.6)	(2'534.890)
Ganancias Año Actual	11'378.608	24.4			11'378.608
PATRIMONIO	14'468.844	31.0	5'392.976	15.1	9'075.868
TOTAL PASIVO-PATRIMONIO	46'697.497	100.0	35'776.839	100.0	10'920.658

El análisis de los índices ayuda a los responsables de la administración a determinar la tendencia en la eficacia de las operaciones, la rentabilidad del capital, la solvencia crediticia y las relaciones entre capital disponible y la forma en que se está invirtiendo, estos sirven también como instrumento de planificación.

En consecuencia se ha presentado índices que van relación de los activos y pasivos con el fin de determinar el porcentaje de los diferentes rubros o grupos del Estado Financiero, igualmente los aumentos y disminuciones que se han producido en el ejercicio económico por los ingresos y desembolsos incurridos.

GRAFICO No. 2

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS COMPARATIVO

<u>DESCRIPCION</u>	<u>1.985</u>	<u>%</u>	<u>1.984</u>	<u>%</u>
VENTAS	107'648.481	100	54'025.354	100.
COSTO DE VENTAS:	<u>88'313.500</u>	<u>82.15</u>	<u>48'840.823</u>	<u>90.4</u>
UTILIDAD BRUTA	19'334.981	17.9	5'184.531	9.6
GASTOS DE VENTA	1'226.658	1.1	815.182	1.5
GASTOS ADMINISTRACION	4'470.360	4.1	3'269.920	6.0
GASTOS FINANCIEROS	<u>2'262.162</u>	<u>2.1</u>	<u>2'434.797</u>	<u>4.5</u>
UTIL(PERD)NETA OPER.	11'375.801	10.6	(1'335.368)	(2.4)
OTROS INGRESOS	<u>2.808</u>	<u>0.0</u>	<u>216.613</u>	<u>0.4</u>
UTIL(PERD)EJERCICIO	11'378.609	10.6	(1'118.755)	(2.0)
	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>	<u>=====</u>

El Estado de Ganancias y Pérdidas Comparativo, nos indica porcentualmente la incidencia de los diferentes costos y gastos - que han generado através de los ejercicios económicos de 1.984 y 1.985, dando como resultado una rentabilidad del 10.6% para el año .985, en comparación con su similar que representó la pérdida del (2.0%).

Dentro del analisis solicitado, en lo que respecta al desglose de los rubros del Estado de Ganancias y Perdidas, por tipo de costos y gastos individuales, conoceremos de cerca los indices reales, por la que se ha venido aplicando, lo solicitado se demuestra en la Nota No. 12 del analisis a los Estados Financieros de la Empresa.

~~X~~

GRAFICO No. 3

ESTADO DE VARIACION DE LA UTILIDAD (PERDIDA) COMPARATIVO DE DICIEMBRE 1.984 Y DICIEMBRE DE 1.985

PERDIDA A DICIEMBRE 31 DE 1.984			S/(1'118.755)
<u>MAS:</u>			
<u>AUMENTO DE VENTAS</u>			
A Dic/84	S/54'025.354		
A Dic/85	<u>107'648.481</u>	S/ 53'623.127	
<u>DISMINUCION GASTOS FINANCIEROS</u>			
A Dic/84	S/ 2'434.797		
A Dic/85	<u>" 2'262.162</u>	" 172.635	53'795.762
<u>MENOS:</u>			
<u>AUMENTO DE COSTO VENTAS</u>			
A Dic/84	S/48'840.823		
A Dic/85	<u>" 88'313.500</u>	S/ 39'472.677	
<u>AUMENTO GASTOS VENTAS</u>			
A Dic/84	S/ 815.182		
A Dic/85	<u>" 1'226.658</u>	" 411.476	
<u>AUMENTO GASTOS ADMINIST.</u>			
A Dic/84	S/ 3'269.920		
A Dic/85	<u>" 4'470.360</u>	" 1'200.440	
<u>DISMINUCION OTROS INGR.</u>			
A Dic/84	S/ 216.613		
A Dic/85	<u>" 2.808</u>	" 213.805	41'298.398
UTILIDAD A DICIEMBRE 31 DE 1.985			<u>S/.11'378.609</u> =====

Los rubros que incidieron en el mejoramiento de la Rentabilidad Económica de la Empresa corresponden al incremento de S/. 53'623.127.00 en las Ventas, las cuales equivalen al 99.3% y la reducción de los Gastos financieros en S/. 172.635, que porcentualmente representa el 7.1%.

En lo que respecta a los otros rubros, su explicación esta determinada en el gráfico propuesto.



6/18

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.985

1.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Al 31 de Diciembre de 1.985, permanecen estas cuentas con los mismos saldos de años anteriores, cuyas administraciones han descuidado su reducción, procediendo a su recuperación o presentando informes debidamente soportados para su baja y por ende la eliminación de los registros contables.

Una vez más perurgo a Contabilidad para que los anexos, no sean presentados de manera escueta, y en los próximos anexos a presentar se consideren las fechas de otorgamiento, número de los documentos o facturas, fechas de vencimiento, sumas parciales y totales, según los casos; con el fin de que haga fácil su análisis y los concedores de los Informes Financieros puedan emitir su opinión, basado a datos completos.

Para el próximo Ejercicio Económico y con el fin de cubrir eventualidades de cuentas incobrables, sobre los créditos concedidos por el giro del negocio, la Contabilidad deberá constituir una reserva denominada "Reservas para Créditos Incobrables" con cargo a Ganancias y Pérdidas del ejercicio, esta se aplicará a razón del 1% anual sobre los saldos pendientes de recaudación a su finalización. Esta aplicación servirá para la Baja, en los casos de difícil recuperación y con los motivos debidamente justificados. Lo señalado se demuestra en el Art. 54, Párrafo Introdutorio del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta.

Para el caso actual en que no existe la Reserva indicada, previa solicitud emitida por la Empresa y dirigida a la Dirección General de Rentas, solicitará la eliminación de los deudores acompañada de la documentación de respaldo, debiendo seguirse los procedimientos señalados en el Art. No. 54, literal f, de la misma ley.

A continuación presentamos el análisis de las Cuentas y Documentos por Cobrar debidamente desglosada:

DOCUMENTOS POR COBRAR-PROVEEDORES

HERNAN CAMPOS AGUIRRE

Saldo Letra de S/. 250.000.00, sobre anticipo para provisión de leche natural, 31 Mayo de 1.981.

S/. 125.775.50  
=====

DOCUMENTOS POR COBRAR-DISTRIBUIDORES

LEONARDO ECHEVERRIA

Letra de Set/80	S/.	6.660.00	
" de Oct/80	"	6.660.00	
" de Nov/80	"	6.660.00	S/. 19.980.00

RAFAEL MALDONADO

Letra de Set/78	S/.	800.00	
" de Oct/78	"	800.00	
" de Ene/79	"	800.00	
" de Feb/79	"	800.00	
" de Mar/79	"	800.00	
" de Jul/79	"	5.400.00	
" de Ago/79	"	5.400.00	
" de Set/79	"	5.400.00	
" de Oct/79	"	5.400.00	
" de Nov/79	"	5.400.00	
" de Dic/79	"	5.497.20	" 36.497.20

OCTAVIO PATRICIO MARTINEZ

Letra de Dic/76			" 20.000.00
-----------------	--	--	-------------

AUGUSTO MACARIO MENDOZA

Letra de Jul/78	S/.	400.00	
" de Ago/78	"	800.00	
" de Set/78	"	800.00	" 2.000.00

TIRSO OLMEDO MUÑOZ

Letra de Abril/79	S/.	800.00	
" de May/79	"	800.00	
" de Jun/79	"	800.00	
" de Jul/79	"	800.00	
" de Ago/79	"	800.00	
" de Set/79	"	800.00	" 4.800.00

FRANCISCO UGARTE ANDRADE

Letra de Mayo/78 (Saldo)			" 6.044.00
--------------------------	--	--	------------

TOTAL: S/. 89.321.20

DOCUMENTOS POR COBRAR: VARIOS

JORGE SORIANO SANTOS

Letra de Set/79 (Saldo)	S/.	71.60	
" de Oct/79	"	656.00	
" de Nov/79	"	656.00	
" de Dic/79	"	656.00	S/. 2.039.60

CUENTAS POR COBRAR-CLIENTES

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION

Factura No. 936 de Enero/80 (Saldo)	S/.	1.812.00
-------------------------------------	-----	----------

CARLOS CHONG

Factura No. 1228 de Dic/81 (Saldo)	"	3.000.00
------------------------------------	---	----------

MATERNIDAD "ENRIQUE C. SOTOMAYOR

Factura S/N de Abr/76	"	28.173.60
-----------------------	---	-----------

CARLOS VIVAR

Factura No. 1249 de Mar/81 (Saldo)	"	4.540.00
------------------------------------	---	----------

MI/ COMISARIATO

Factura No. 944 de Feb/80 (Saldo)	"	370.00
-----------------------------------	---	--------

8/18

V I E N E N? . . . . . S/. 37.895.60

JORGE MOYA VARGAS  
Factura No. 1334 de Jul/81 (Saldo) 1.188.00

SANTOS SUAREZ Y MANUEL MUIRRAGUI  
Deuda por faltante de leche en cámara, según MEMO-GER-156-85 7.128.00

TOTAL: S/. 46.211.60  
=====

CUENTAS POR COBRAR- DISTRIBUIDORES

MANUEL AGUAYO  
Letra S/N de Jul/75 (Saldo) S/. 2.500.00  
=====

CUENTAS POR COBRAR-PROVEEDORES

HERNAN FERNANDEZ DE CORDOVA  
Anticipo compra Leche= Año 1.976 S/. 9.150.00

COOPERATIVA GANADERA DAULE  
Saldo Préstamo= Año 1.976 " 35.810.54

PRODUCTOS LACTEOS CUENCA  
Anticipo compra leche-Año 1.976 " 88.164.20

TOTAL: S/.133.124.74  
=====

CUENTAS POR COBRAR-VARIOS

EMPROVIT  
Deuda por diferencia de costos de años anteriores por arriendo de la planta = y bodegas y garaje (parte de esta deuda está en Juicio) S/.3'814.802.69

ECON. FABIAN AGUIRRE, LINO FLOR, JORGE VARGAS MACHUCA Y JORGE LOZANO  
Glosas detectadas por la Contraloría - Según Actas de 1.976. " 1'853.949.75

ECON. FABIAN AGUIRRE Y OLMEDO MENOSCAL  
Glosas según Acta de Dic/76 " 1.000.00

ALFONSO AGUILAR  
Saldo compra de Leche -Año 1.977 " 25.000.00

RAMON BARBA ROMERO  
Glosas, según fiscalización Año 1.976 " 554.357.99

EFRARIN FALQUEZ  
Saldo adeudado desde año 1.975 " 2.260.24

ING. RAUL GUTIERREZ  
Saldo préstamo Año 1.976 " 500.00

INLECHE  
Facturas pendientes desde 1.980 " 66.047.10

RAFAEL MALDONADO  
Gastos judiciales; cuenta personal " 1.550.00

TIRSO OLMEDO MUÑOZ  
Saldo desde Abril/79 Cuenta Leche " 13.430.40

PASAN: S/.6'332.898.17

~~ASAN:~~

<u>ALFREDO SNACHBEL</u> Utilización indebida fondos empresa Año 1.976	S/.	12.024.51
<u>ENRIQUE SUAREZ</u> Deuda por compra de leche- Año 1.976	"	4.113.76
<u>JOHNNY VEIRA BARZOLA</u> Ex-empleado. Saldo 1.976	"	1.224.67
<u>PABLO ZAMBRANO MATA</u> Ex-Empleado, Saldo 1.976	"	2.000.00
<u>TEODORO PONCE PIN</u> Arbitrariedad uso Teléfono	"	60.00
<u>HIPOLITO SALAZAR</u> Arbitrariedad uso Teléfono	"	4.964.40
<u>VICENTE MENDEZ</u> Arbitrariedad uso Teléfono	"	4.964.40
<u>FABRICA DE ALFOMBRAS CAPRI</u> Anticipo Adecuación Secretaría y Gerencia Dic/85	"	63.440.50
<u>ANUNCIOS LUMINOSOS</u> Anticipo Instalación Letrero luminoso Dic/85	"	42.500.00
<b>TOTAL:</b>	S/.	<u>6'468.190.41</u> =====

CUENTAS POR COBRAR: CHEQUES SIN FONDOS

<u>ALLAN CAMPI</u> Deuda desde 1.976	S/.	1.500.00
<u>JORGE INTRIAGO</u> Saldo desde Nov/76	"	26.515.00
<u>MIREYA DE INSUA</u> Saldo desde Oct/76	"	22.365.00
<u>PATRICIO MARTINEZ</u> Saldo desde 1.976	"	31.417.00
<u>DOMINGO MONTESDEOCA</u> Deuda desde Dic/76	"	2.670.00
<u>JORGE PERDOMO WOLF</u> Deuda de 16 cheques desde Julio 9/80	"	58.180.00
<u>IVAN SAN ANDRES</u> Saldo Cuenta Marzo/79	"	2.307.00
<u>EDMUNDO VEGA</u> Deuda desde 1.976	"	3.503.00
<u>CARLOS VIVAR</u> Deuda desde 1.980	"	400.80
<u>VICTOR ACOSTA MOREIRA</u> Gastos de protesto (por cargar al gasto)	"	20.00
<b>TOTAL:</b>	S/.	<u>148.877.80</u> =====



2.- PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Dentro de este rubro existen valores que se vienen manteniendo desde años anteriores, los cuales incrementan los activos corrientes indebidamente, debiendo la actual administración tomar las acciones respectivas para su eliminación o recuperación definitiva.

A continuación se presenta la cuenta con sus desgloses:

PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

<u>SUSANA ARCINIEGAS GUIRACOCHA</u> Ex-Empleada- Robo Fondo Rotativo, Nov/82	S/. 1.563.40
<u>IVONNE WONG VERNELLE</u> Faltante en Depósito Dic. 15/85	" 200.00
<u>VICENTA SORNOZA DELGADO</u> Valor robo Caja Chica Año 1.982	" 1.050.00
<u>RAMON YEPEZ LOGROÑO</u> Valor Robo de leche en Polvo-Años anteriores	" 41.392.79
<u>Angel Montúfar SANDOVALIN</u> Saldo préstamo Año 1.985	" 8.000.00
TOTAL:	<u>S/.52.206.19</u> =====

#./  
3.- OTROS DEUDORES:

Otro rubro que puede gravar los resultados finales del ejercicio económico, corresponde a Depósitos Previos, los cuales se mantienen desde años anteriores y hasta la presente fecha nada se ha hecho para lograr su recuperación.

Del Total que figura en el Balance General de S/. 414.581, el monto de S/. 380.171.00 permanecen estáticos, para lo cual pediremos a la administración actual su preocupación para que presente la documentación al Banco Central y proceda a su reintegro o en su defecto proceda a dar de baja con los elementos de juicio apropiados.

Presentamos el detalle de Depósitos Previos, para su analisis:

DEPOSITOS PREVIOS

Por Importación de Materia Prima	S/. 61.120.30
Por Importación de Repuestos	" 5.140.00
Por Importación de Otros Materiales	" 313.910.70
TOTAL:	<u>S/. 380.171.00</u> =====

La diferencia de S/. 34.410.00, corresponden a Depósitos Previos del presente año.

4.- INVENTARIOS

Caso omiso se ha hecho a la revisión de los Inventarios, indicados en Informes de Comisario anteriores, por cuanto están incidiendo en las utilidades del ejercicio, para cuyo análisis nos limitaremos a enfocar la cuenta Suministros y Materiales (No se considera Materia Prima por adolecer de elementos de Juicio), para hacerles conocer que dicho rubro anualmente incrementa de manera indebida los resultados finales (Utilidad/Pérdida), dando lugar para que la imagen financiera de la empresa no sea la adecuada.

Por ello, la actual Gerencia debe ordenar a Contabilidad para que proceda a las verificaciones físicas correctas, asignando la valoración apropiada a los diferentes items existentes.

Para su atención inmediata hacemos conocer la situación de la Cuenta Suministros y Materiales:

<u>SUMINISTROS</u>		<u>RUBROS SIN MOVIMIENTO</u>
Aluminio	S/. 3.269.04	
Polietileno	" 476.503.68	
Teflón	" 32.955.60	X
Combustibles y Lubric."	<u>44.990.78</u> S/. 557.719.10	X
<u>ENVASES</u>		
Botellas	S/.457.770.16	X
JABAS	" 42.729.00	X
Tambores	" 12.829.50	X
Jabas Plásticas	" 636.775.20	X
Jabetas	" <u>465.470.00</u> " 1'615.573.86	
<u>REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	" 188.228.89	
<u>OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		
Materiales Diversos	S/. 16.126.90	
Soda Caústica	8.586.00	
Aditivo Químico 202	<u>5.981.58</u> " 30.694.48	
TOTAL:	S/.2'392.216.33	
	=====	

En consecuencia requerimos para el presente año de 1.986, un Informe de las Existencias de Materia Prima y Suministros y Materiales, que cuentan con saldos reales, con las debidas explicaciones en las decisiones a tomarse.

Dichas aplicaciones irreales, no están encuadradas dentro de la NORMA Novena literal c y Décima Segunda del Art. No. 75 - del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta, bajo el título "NORMAS PARA LA CONTABILIDAD DE EMPRESAS INDUSTRIALES".

~~\*~~

5.- ACTIVOS FIJOS

INSTALACIONES Y ADECUACIONES

Este rubro que desde hace años viene apareciendo en los registros Contables, dentro del Activo Fijo, no ha sido amortizado y considerado dentro del grupo correcto del Balance General, denominado "CARGOS DIFERIDOS", ya que dichas instalaciones y adecuaciones corresponden a gastos realizados para acondicionar la planta Industrial, no constituyendo por lo tanto un Activo Fijo, por cuanto de acuerdo a los principios de contabilidad de General Aceptación considera a "aquellos bienes tangibles de propiedad de una compañía, que han de tener una vida útil prolongada mayor de un año y estos están sujetos a depreciación y su costo de adquisición se incorpora en la producción de bienes, quedando al final de su vida útil un valor residual", consecuentemente deberá darse la aplicación correcta al rubro indicado. Para el conocimiento de la cuenta en mención, desglosaremos los conceptos y pagos realizados:

INSTALACIONES Y ADECUACIONES

Adecuaciones realizadas en la Planta ~~Baja~~:  
Instalación de 5 rejas de diferentes medidas, y;

Adecuaciones realizadas en la Planta Baja:  
Instalación de 5 rejas de diferentes medidas.

COSTO TOTAL: S/. 69.328.80  
=====

Continuando con los Activos Fijos, la Contabilidad no ha considerado dentro de los Estados Financieros del año 1.985, las revalorizaciones promulgadas en los Registros Oficiales No. 282 de Setiembre 30 y No. 345 de Diciembre 31 de 1.985, cuyas cuentas "REVALORIZACION ACTIVO FIJO", DEPRECIACION ACUMULADA POR REVALORIZACION" Y SUPERAVIT DE CAPITALIZACION POR REVALORIZACION", no reflejan fielmente la situación financiera de la empresa, incumpléndose de esta forma con los principios de contabilidad de general aceptación, señalado en el Art. No. 331 de la Ley de Compañías.

Esta situación no permite conocer el saldo real que representa la Cuenta "SUPERAVIT DE CAPITALIZACION POR REVALORIZACION", con el objeto de que la Junta General conozca y proceda a considerar la posible capitalización, señalado para este efecto en el

~~X~~

Art. DECIMO de la Resolución No. 85-1-01-3-00006 que determina la Superintendencia de Compañías, según como se anota:

"Las compañías que acuerden capitalizar el Superávit proveniente de la revalorización de Activos Fijos, se someterán obligatoriamente al trámite establecido en la Ley de Compañías y a lo señalado en el Art. No. 8 del Decreto Ejecutivo No. 1149 de Set 23 de 1.985, que trata de la presentación de los Informes de activos revalorizados"

Además "El superávit proveniente de la revalorización de Activos Fijos, no podrá distribuirse, ni utilizarse para pagar capital suscrito y no pagado".

En el Estado de Situación Financiera Condensado Comparativo de los años 1.984 y 1.985, se nota claramente el incumplimiento de las leyes señaladas, en los rubros de Revalorizaciones y Superávit de Capitalización por Revalorización, para lo cual la Gerencia observará al Contador su contabilización para la corrección de los Estados Financieros de 1.985.

6.- CUENTAS POR PAGAR

El Contador deberá presentar los anexos con datos completos y no de la manera escueta, con que se ha venido presentando através de los años, con el fin de determinar claramente los números de facturas, fechas de vencimiento, etc, de las deudas contraídas y la Gerencia pueda programar los desembolsos, lo indicado se demuestra así:

CUENTAS POR PAGAR

Plásticos del Litoral	S/. 82.584.60
Prepac Ecuatoriana C.A.	" 360.649.50
Clemente Gallegos	" 5.000.00
TOTAL:	<u>S/. 448.234.10</u>

7.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Dentro de la deuda total que mantiene la empresa de S/..... 656.892.84, existen dos acreedores, cuyos valores permanecen estáticos desde años anteriores, los cuales corresponden a:

EMPROVIT	S/. 311.678.97
XEROX DEL ECUADOR	S/. 5.012.41

En lo referente a EMPROVIT, la gerencia debe informar sobre el estado del Juicio, para efecto de cruzar este valor contra la deuda de mayor valor que esta firma, mantiene con PROLAHUAN, equivalente a la suma de S/. 4'985.319.01, figurando en el Balance General como "INGRESOS GANADOS NO COBRADOS AÑOS 1.983-1.984"

~~X~~

que sumados con el valor de S/. 3'814.802.69 que figura en la CUENTA "Cuentas por Cobrar-Varios", asciende a la suma total de S/ 8'800.121.70 (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL CIENTO VEINTIUNO, 70/100 SUCRES) que la firma EMPRESA NACIONAL DE PRODUCTOS VITALES, adeuda a la Compañía, sin que hasta la presente fecha esta situación no haya sido solucionada.

Es conveniente una mayor preocupación de la administración, para que tome la acción de decisión inmediata, con el fin de que informe al Directorio las razones del porque no se logra su recuperación, ya que al igual que otros valores incluidos en el Balance General demuestran una situación financiera irreal, - lo cual contradice las disposiciones señaladas en la ley.

El Rubro de Cuentas por Pagar durante el año 1.985, tuvo un desembolso de S/. 592.799.04 por concepto de pago a la Empresa Eléctrica del Ecuador y Empresa Municipal de Agua Potable, cuyo monto de acuerdo con su similar de 1.984, representaba el valor de S/. 932.993.50, quedando reducido a S/. 340.194.46 dichas deudas, los cuales representan el 63.5% de desembolso realizado.

A continuación se detalla esta Cuenta:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR

EMPRESA ELECTRICA DEL ECUADOR	S/.	235.715.81	
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE		<u>104.478.65</u>	S/. 340.194.46
EMPROVIT	"	311.678.97	
XEROX DEL ECUADOR	"	5.012.41	
ANGLO ECUATORIANA DE GUAYAQUIL (AJUSTE)	"	<u>7.00</u>	
TOTAL:			<u>S/. 656.892.84</u>

8.- OBLIGACIONES BANCARIAS

En base al Informe emitido por el Señor Gerente y Asesor Jurídico de Prolahuan, en lo referente al estado de la deuda que mantenemos con el Banco del Pacífico por el equivalente de \$..... 374.685.60 y registrado en Libros al tipo de cambio de S/.24.95 por un valor de S/. 9'348.405.72, de los cuales \$ 194.685.60 q' en moneda nacional representa S/. 4'857.405.72, se han depositado en el Juzgado llavo. de lo Civil de Guayaquil, como abono a la deuda de mayor valor, cuya autorización de desembolso lo resolvió la Junta General de Accionistas en Julio 18 de 1.985, con el fin de que se levante la orden de Embargo y se cancele la Hipoteca abierta y Prenda Industrial que existe contra la empresa, como Garantía del crédito conocido.

Ahora bien, analizado la formade la deuda, supeditada a los criterios establecidos entre ambas partes, considero muy necesario que la actual administración defina la REALIDAD DE LA DEUDA y dentro de un período corto nos comuniqué tal situación, porque no queremos vernos abocado, que en determinado momento, el Banco del Pacífico, nos presente cifras catastróficas que dé lugar a la quiebra inmediata de la empresa, por el hecho de no haber tomado a tiempo las debidas precauciones.

Por ello y conociendo que a Febrero 28 de 1.985, el Banco hacía conocer que el monto adeudado ascendía a la suma de S/..... 43'620.790.40 por concepto de capital, intereses de mora, del exterior y financiamiento y que a la fecha actual dicha cifra tendería a elevarse, recomiendo su gran preocupación para definir la deuda definitiva.

A parte del Capital e intereses señalados, en caso de sucretizar la deuda dicha conversión originaría una Comisión de Riesgo Cambiario, el cual constituye un costo financiero adicional y la misma debería diferirse en función del plazo del principal refinanciado o también amortizarse desde el momento en que se inicie el pago, de acuerdo con los términos de los Contratos y con lo establecido en las regulaciones de la Junta Monetaria, señalado en el Art. DECIMO CUARTO, Resolución 85-1-01-3-00006 de la Superintendencia de Compañías de fecha Diciembre 23 de 1.985.

Adicionalmente deberá considerarse las pérdidas en cambio producidas por las obligaciones contraídas en moneda extranjera, las mismas que pueden ser amortizadas hasta un plazo de 10 años, tal como lo manifiesta el Decreto Ejecutivo 1149 de Setiembre 23 de 1.985, en su Art. No. 6.

Unificando estos gastos financieros, la deuda se vería incrementada en otros tantos millones de sucres, sobre la cifra que el Banco del Pacífico, ha presentado.

Asi mismo la Contabilidad, debe independizar el rubro Obligaciones Bancarias, en Porción corriente y Largo Plazo, con el fin de determinar los Pasivos Corrientes de los Pasivos no Corrientes.

9.- CAPITAL SOCIAL

Durante el año 1.985, el saldo de S/. 232.150, que los accionistas de la compañía adeudaban por concepto de Capital Suscrito y no pagado fué cubierto, con la compra de acciones por parte de nuevos interesados, quedando de esta forma cancelado el 100% del Capital.

10.- SUPERAVIT DE CAPITALIZACION POR REVALORIZACION

Cuando analizamos las Revalorizaciones, se indicó que por desconocimiento del Decreto Ejecutivo No. 1149 de Setiembre 23 de 1.985, publicado en el Registro Oficial No. 282 de Setiembre - 30 de 1.985 y de la Resolución No. 85-1-01-3-00006 publicado - en el Registro Oficial No. 345 de Diciembre del mismo año, pro - vocó el desarrollo incompleto en la presentación de los Estados Financieros.

Por ello es necesario que se corrijan, antes de ser enviados a la Superintendencia de Compañías y Ministerio de Finanzas, ade más el monto a incrementarse daría la pauta, para que el Direc - torio y la Junta General de Accionistas consideren la posibili - dad de capitalizar el Superávit, aplicando el Art. DECIMO de - la Resolución de la Superintendencia de Compañías señalada an - teriormente.

11.- PERDIDAS ACUMULADAS DE AÑOS ANTERIORES

Del Total de S/. 31'746.400.25 que se demuestra en el Balance General, Contabilidad deberá reversar el valor de S/..... 1'773.360.38 correspondiente a Diferencias en cambio sobre la deuda que se mantenía con la firma PREPAC-FRANCIA, por adquisi - ción de una Maquinaria IS-6, adquirida en períodos anteriores. El valor indicado reducirá las Perdas Acumuladas y dará lu - gar para se sujete a lo determinado en el Registro Oficial No. 282 de Setiembre 30 de 1.985, según su Resolución No. 1149 de - Setiembre 23 del mismo año, en su Art. No. 6, que norma lo si - guiente:

"Las pérdidas de cambio producidas por obligaciones contraídas para la importación de activos fijos se sumarán al respectivo - activo, para ser amortizados juntamente con la depreciación del activo, sin que este procedimiento implique una revalorización".

12.- GANANCIAS Y PERDIDAS PRESENTE AÑO

Consideramos que la presente utilidad tiene que ser reajustada, siguiendo el proceso de cada una de las cuentas analizadas, por cuanto año tras año, dichos ajustes se han venido manteniendo - dando lugar para que la rentabilidad alcanzada, no sea la desea - da.

Además considero necesario que la Contabilidad debe presentar un detalle analítico por cada tipo de costos y gastos de los grupos del Estado de Ganancias y Pérdidas, por cuanto en los meses de -

*[Handwritten signature]*

Febrero, Octubre, Noviembre y Diciembre, presentan indices bajos de rentabilidad de 6.6%, 4.5%, 0.09% y 7.8% respectivamente, en relación con el índice promedio de los 8 meses restantes que representan el 13%. (GRAFICO No. 4).

Una vez considerados las recomendaciones indicadas, agradecería desarrollar el Balance Final definitivo.

*X*

RECIBIDO 17 MAR 1986  
*EMP*

CUADRO DE COSTOS Y GASTOS DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

MES	LITROS	VENTAS	COSTO VENTAS	GROS.VTA	GROS ADM.	GROS FINAN.	O/ING.	UT(Per)	%
Ene.	498.911	8'511.305	6'992.897	76.091	297.785	177.944		966.588	11.3
Feb.	345.361	6'170.006	5'232.394	74.041	278.021	177.944		407.606	6.6
Mar.	418.897	7'540.146	5'955.812	103.966	310.957	177.944		991.467	13.1
Abr.	485.614	8'741.052	6'374.293	111.057	369.172	177.944		1'708.586	19.5
May.	536.648	9'659.664	7'859.083	111.733	358.443	228.724		1'101.681	11.4
Jun.	549.722	9'894.996	7'742.768	115.488	387.050	191.903		1'457.787	14.7
Jul.	672.937	12'117.186	9'862.651	122.503	426.221	178.385		1'527.426	12.6
Ago.	507.429	9'393.054	7'591.961	141.203	413.979	177.944		1'067.967	11.3
Set.	416.370	9'160.220	7'508.759	92.631	453.247	177.944		927.818	10.1
Oct.	477.414	10'503.108	9'335.302	87.406	363.270	239.594		477.536	4.5
Nov.	290.436	6'391.968	5'754.822	88.968	375.738	177.943		(5.503)	0.0
Dic.	434.484	9'565.776	8'102.940	101.569	436.477	177.944	2.808	749.654	7.8
TOT5	634.223	107'648.481	88'313.502	1'226.657	4'470.360	2'262.161	2.808	11'378.609	

Notas: Los Precios de cada litro se demuestran así: Por el mes de Enero S/. 17.05, por Febrero S/. 17.86, de Marzo a Julio S/. 18.00 cada mes, mes de Agosto S/. 18.51, de Setiembre a Diciembre el precio era de S/. 22.00.-

En lo referente a la baja rentabilidad de los meses de Febrero, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.985, se ha pedido el analisis respectivo, mediante la presentación de los tipos de costos y gastos de los rubros del Estado de Ganancias y Pérdidas.

Guayaquil, 12 de Mayo de 1986

Señores  
Miembros de la Junta General de Accionistas  
Compañía de Economía Mixta Productos Lacteos "Huancavilca"  
Ciudad.-

Señores Accionistas:

De conformidad con lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, realizada el 25 de Marzo de 1.986 en relación con la revisión integral de los Estados Financieros de 1.985, con el objeto de proceder a su corrección y forma de presentación, cúplome ponerles en vuestro conocimiento que al no haber conseguido el profesional para la realización de los trabajos propuestos, previa conversación con la Gerencia General procedí a coordinar con el Departamento de Contabilidad y mediante el asesoramiento y dedicación continua, se obtuvo la nueva presentación financiera, dejando sentado que el tiempo nos resultó corto por la magnitud del trabajo que se presentó, labores que comprende lo siguiente:

- 1.- Revisiones de la mayoría de cuentas de años anteriores para obtener el análisis individual.
- 2.- Reclasificación de las cuentas, por cuanto en los Balances se incluían en grupos diferentes y en otros casos lo que correspondía al corto plazo figuraban dentro del Largo Plazo o viciversa.
- 3.- Presentación de los Estados Financieros de Acuerdo a las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- 4.- Desarrollo de Anexos de las cuentas con el detalle completo, con el fin de que la Gerencia General y Asesoría Jurídica a base de ellos obtenga la Documentación necesaria para efectos de lograr su recuperación, caso contrario se pida a los Organismos Oficiales la baja de los registros.

- 5.- Traspasos desde sus ubicaciones normales de las cuentas por Cobrar o Inventarios a otras Activos Corrientes, para efectos de que se identifique los rubros incobrables de años anteriores y los Inventarios se den de baja, por cuanto han venido figurando en los registros como existentes, desmejorando así su imagen financiera, esta situación esta identificada así:

Cuentas por Cobrar Incobrable	s/ 7'327.129,54
Inventarios inexistentes	1'322.580,16
Monto Afectante en la Situación Financiera	<u>8'649.709,70</u>

- 6.- Traspaso de los Activos Fijos a Otros Activos no corrientes con el fin de separar los Muebles y Equipos Auxiliares que por varios años no se han utilizados en la Producción, a efectos de proceder a su verificación y ver si los mismos pueden ser vendidos o dados de baja en el caso de que se encuentren inservibles o en mal estado, con el fin de que no sigan afectando los resultados anuales por las aplicaciones de las Depreciaciones. Para la mejor concepción de lo expuesto, á continuación se presenta los Activos Fijos no Utilizados.

X

Muebles y Equipos de Oficina	s/ 458.899,51
Equipos Auxiliares y Herramientas	561.120,56

En cuanto a la maquinaria y Equipos no utilizados, debo indicar que existen una aceptable cantidad y que por no conocer sus costos, en razón de ser equipos adquiridos en 1.974, deben ser verificados para que se proceda a su venta o en su defecto sean incorporados dentro de la Producción con el fin de elevar su capacidad.

- 7.- Las Revalorizaciones de los Activos Fijos, fueron aplicadas tomando como base el año 1.985 y supeditado a los Equipos que tienen vida útil exclusivamente; inicialmente se pensó revertir las revalorizaciones de Maquinarias y Equipos por cuanto incluía Activos que estaban totalmente depreciados, y proceder a la aplicación de las disposiciones legales determinadas en los años 1.982, 1.983, 1.984 y 1.985, que era lo correcto, pero a pedido de la Directora de Inspección y Análisis de la Superintendencia de Compañías mediante oficio nº 3172 de Abril 16 de 1.986, se procedió a revalorizar con los índices de ajuste del año 1.985, salvando a futuro cualquier observación que se haga al respecto.
- 8.- Se procedió a la reversión del valor de s/ 1'773.360,38 que correspondía Diferencias en Cambios de la Maquinaria IS-6 de acuerdo a lo señalado en el Decreto Ejecutivo de Septiembre de 1.985 y al ajuste de s/ 622.633,16 por concepto de aplicaciones en exeso de las depreciaciones en los años anteriores dando por lo tanto una reducción de s/ 2'355.993,54 de las Pérdidas de años Anteriores, por estos conceptos.

Continuando con el informe debo indicarles que en base al Art. 211 de la Ley de Compañías que dice:

" Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del Capital Social y el total de las Reservas, la COMPAÑIA se pondrá necesariamente en liquidación, si los Accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al Capital existente, siempre que este baste para conseguir el objeto de la Compañía "

En consecuencia la Empresa debe dar cumplimiento a los descrito en el mencionado artículo, para lo cual presentaré numericamente su situación para efectos de tomar las acciones respectivas

Capital y Reservas ( Superavit Capitalización )	s/ 35'692.143,64
Pérdidas Acumuladas Años Anteriores	<u>-29'511.709,85</u>

Las pérdidas representan el 82,7 % , es decir que supera el 50% determinado en el artículo 211, ahora bien si consideramos las utilidades del año 1.985 quedaría así:

Capital Social	s/ 20'720.000,00
Superavit de Revalorización	14'720.000,00
Utilidad ( Menos: 15% Trabaj.)	<u>9'661.070,00</u>
Total Capital y Reservas	s/ 45'101.070,00

A base de la cifra indicada porcentualmente las pérdidas años anteriores representaría el 65,4 % , el que igualmente superará el 50 %

A continuación presento graficamente la necesidad de incrementar el Capital:

Para estar dentro la ley ( Art. 211 )	s/ 60'000.000,00
Capital y Reservas a Dic 31/85	45'000.000,00
Diferencia	<u>s/ 15'000.000,00</u>

Ménos: Aportación dada por los Accionistas para Futuro Aumento de Capital

	<u>5'000.000,00</u>
Diferencia por cubrir Accionistas	s/ 10'000.000,00

en consecuencia el monto anotado queda =====  
en consideración de los Accionistas , con el fin de no estar incurso en dicha Ley.

En lo que respecta a la Amortización de Pérdidas señaladas en el Art. 58 de la Ley de Impuesto a la Renta el cual señala " Las Empresas que hayan sufrido pérdidas en un ejercicio financiero, podrán arrastrarla a los ejercicios siguientes y amortizarla en 5 años, a razón del 20 % anual, siempre que no se destinaren para ello más del 50 % de las utilidades que se obtuvieren el año respectivo; pero podrán hacerlo en tiempo inferior, asignando para ello no más del 25% de la utilidad anual."

En las condiciones autorizadas, se limitará a las pérdidas sufridas en los tres años anteriores a aquel en que se va a realizar la Amortización"

Para efectos de considerar el presente artículo a continuación explicaré graficamente, para que la Junta General emita su criterio de Autorización.

PERDIDA 1.982	s/ 1'453.566,36
PERDIDA 1.983	2'786.608,00
PERDIDA 1.984	1'118.755,54
TOTAL PERDIDAS 3 AÑOS	<u>s/ 5'358.929,90</u>

=====

#### 1º CASO

UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>s/ 11'365.965,19</u>
50 % MAXIMO	5'682.982

#### 20 % PERDIDAS ACUMULADAS

Ultimos 3 años ( 5'358.930,00 ) s/ 1'071.786,00

Entonces tenemos que de la Utilidad anual deduciremos s/ 1'071.786,00 hasta cubrir el valor acumulado de las pérdidas de los ultimos años.

X

2º CASO

UTILIDAD DEL EJERCICIO s/ 11'365.965,19  
 Nomás del 25 % de la Utilidad anual 2'841.491,00

Entonces para el primer año deduciríamos de la utilidad de 1.985 el valor de s/ 2'841.491,00 y el saldo de s/ 2'517.438,90 , se aplicaría para el año 1.986.

Prevía aprobación de la Junta General, recomiendo se considere el 2º caso por cuanto se cancelaría en 2 ejercicios económicos y no en 5 , como se indica en el primer caso.

Lo comentado es criterio de los Accionistas, su aplicación, pero basado a los siguientes parámetros, creo tendra su aceptación.

A: A mayor utilidad conviene el 25 % , y ;

B: A menor utilidad el 20 % .

Prosiguiendo presentaré a Ustedes los diferentes rubros que van afectar los resultados posteriores por efecto de la baja, previa la tramitación legal correspondiente, estos se demuestran ampliamente en los anexos presentados por Contabilidad.

- A.- INVENTARIO FUERA DE USO  
 (Comprenden ítems que no existen, fuera de uso e inservibles). s/ 1'322.580,16
- B.- DOCUMENTOS POR COBRAR  
 ( Comprenden carteras incobrables de años anteriores a Proveedores, distribuidores y Otros) 217.136.30
- C.- CUENTAS POR COBRAR  
 ( Comprenden carteras incobrables de años anteriores a Clientes, Distribuidores, Proveedores y Cheques Protestados de Clientes). 366.110,30
- D.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR  
 ( Comprenden Glosas de Contraloría por s/ 2'409.307,74 , deuda de Enprovit s/ 3'814.802,69 , Otros valores adeudados ex-empleados y empleados de Prolahuan y Depósitos Previos no reclamados al Banco Central 6'743.882,94

Monto Afectante de los Resultados Futuros, o Incremento a la cuenta Perdid-  
 as años Anteriores. s/ 8'649.709.70  
 =====

X

Otros rubros que mejorarían los resultados provienen de las Ventas de las maquinarias y Equipos o la posible incorporación de la misma dentro del proceso productivo.

Estos Activos Fijos comprenden 17 entre maquinarias y Equipos adicionales que por no disponer de sus costos de Adquisición por el descontrol habido en años anteriores, no permite la presentación de Costos individuales, pero si se produce la venta tendrá que basarse a los precios actuales de mercado.

Igualmente si se logrará la recuperación de Muebles y Equipos de Oficina desaparecidos, los cuales unos fueron denunciados y otros nó, cuyo costo de adquisición original representa s/ 408.221,81 mejoraría los resultados, en caso de su recuperación

Finalmente dentro de Equipos Auxiliares fuera de uso, existe un Equipo de Central de Aire Acondicionado que debe ser vendido o en su defecto reparado para uso de la Planta, el cual tiene un costo de adquisición de s/ 417.022,25

Todos estos comentarios, se encuentran debidamente presentados en los anexos preparados por la Contabilidad, y considero necesario que el Asesor Jurídico de la Empresa proceda a la revisión integral para que presente un informe independiente y nos manifieste el proceso a seguirse, supeditado a las consultas, para que los diferentes Organos Oficiales autoricen la baja de los registros y en otros casos la Junta General apruebe las Ventas o incorporaciones de Activos Fijos que no forman parte de la Producción.

Para efecto de pago del 15 % de las Utilidades a trabajadores debe considerarse a partir del monto s/ 7'201.894,03 , según análisis que se señala a continuación:

UTILIDAD DEL EJERCICIO s/ 11'365.965,19

MENOS: APLICACION DEL CASO N° 2  
( Señalado anteriormente) Art N° 58  
de la Ley del Impuesto a la Renta relacionado con la amortización de pérdidas de años anteriores ( Este criterio se basa a que los trabajadores deben compartir con la recuperación de la Empresa )

2'841.491,00

Menos: Inventarios que por años se han venido incluyendo como mejora de la rentabilidad de la Empresa, sea para rebajar la pérdida o aumentar las utilidades.

Esto se demuestra en el anexo n° 9 presentado por Contabilidad, y que corresponde a materiales inexistente, fuera de uso o inservibles que no son motivo del giro del negocio

s/ 1'322.580,16

✓

Monto del cual debe partirse para el pago del 15% a trabajadores

s/ 7'201.894,03

El 15 % repartible sería de :

s/ 1'080.284,00

La Junta General dará su veredicto en lo relacionado con el pago de utilidades a trabajadores, en la forma propuesta por el suscrito, caso contrario deberá tomar nota de las pérdidas incurridas en años anteriores, para que recomiende o sugiera su reducción, toda vez que la Empresa se ha visto afectada económicamente a través de los años y por ende la misma tiene que rehabilitarse con las utilidades futuras que se produjesen. Para tener una visión de lo que manifiesto, a continuación demuestro para la mejor concepción, los últimos 6 años de pérdidas económicas que la Empresa a tenido:

<u>AÑOS</u>	<u>PERDIDAS</u>
1979	s/ 2'990.266,57
1980	4'420.742,86
1981	6'430.024,27
1982	1'453.566,36
1983	2'783.608,00
1984	1'118.755,54

En consecuencia y teniendo cuentas irrecuperables desde hace varios años, se requiere de la autorización de la Junta General, y basado al Art. N° 54 inciso f, el Señor Gerente General deberá presentar un cuadro detallado de las cuentas incobrables, las mismas según el siguiente detalle equivalen al monto de s/ 8'649.709,70 para ser entregados a la Dirección de Rentas para la aprobación de la baja:

Inventarios Fuera de Uso	s/ 1'322.580,16
Documentos por Cobrar	217.136,30
Cuentas por Cobrar	366.110,30
Otras Cuentas por Cobrar (incluye Glosas Contraloría por s/ 2'409.307,74 )	<u>6'743.882,94</u>
TOTAL A POSIBLE BAJA	s/ <u>8'649.709,70</u> =====

Complementando presentaremos un analisis de la solvencia o Capital de Trabajo que tiene la Empresa, la cual demuestra "la liquidez o capacidad de pago oportuno de la Empresa" ya que a medida que aumente la proporción de Activos circulantes a Pasivos Circulantes, ello implicará que se cuenta con un Capital de Trabajo más amplio para llevar a cabo las operaciones normales de la Compañía, a continuación se grafica numéricamente lo señalado:

ACTIVO CIRCULANTE EN BALANCE	s/ 26'462.865,06
<u>MENOS:</u> CUENTAS INCOBRABLES	<u>8'649.709,70</u>
ACTIVO CIRCULANTE REAL	<u>17'813.155,36</u> =====

INDICE DE SOLVENCIA

ACTIVO CIRCULANTE	s/ <u>17'813.155,36=</u> 0,80
PASIVO CIRCULANTE	22'178.185,96

Lo que indica que por cada sucre que adeuda la Empresa, solamente cuenta con S/ 0,80 centavos dando como resultado la iliquidez de la Empresa, motivada por las razones que todos conocemos.

Finalmente indicaré que el trabajo en mención se efectuó de acuerdo a las normas Técnicas de Auditoría Generalmente Aceptadas y en consecuencia incluyó la revisión de los registros, análisis de cuentas y otros procedimientos necesarios para su desarrollo, hago constar que el tiempo nos resultó sumamente corto, pese al esfuerzo a deshoras realizado por el personal de contabilidad dirigido por el señor Contador Luis Diaz Banchen, para los cuales espero el debido reconocimiento.

Por último cualquier regulación contable que haya quedado será corregido durante el año 1986, dejando indicado que la actual Gerencia, debe proceder a los trámites legales correspondientes determinados en el presente Informe especial para que se elimine de los registros, cuentas que afectan la verdadera imagen financiera.

Debo dejar sentado que la Administración actual, dirigida por el Señor Gerente General Eco. Rafael Galecio Márquez, es motivo de satisfacción y debe merecer de esta Honorable Junta General, la aprobación de un reconocimiento por la política adoptada y la dedicación absoluta dada a la Empresa, en base a la obligación de los logros significativos de mejoramiento de los resultados económicos de la Empresa, los cuales se demuestran en Estados Financieros presentados, y que en años anteriores estos efectos positivos no se produjeron.

Finalmente, quiero aprovechar la oportunidad, para invitarlos a pasar al Departamento de Contabilidad para que mediante sus observaciones, autoricen las adecuaciones necesarias, adquisición de estantes metálicos para los Documentos contables que se encuentran desordenados, empastada de los mismos, etc. y además que se autorice la contratación de una señorita ayudante de Contabilidad para que en el futuro se obtenga la información mensual oportuna de los Estados Financieros y Anexos, aspecto este último que afectó en gran parte el desarrollo de la corrección de los Estados Financieros a mi encomendado.

Al dar mi asesoramiento fui conciente de los cambios y aplicaciones correctas que debía considerarse dentro de los Estados Financieros, esperando que las observaciones y sugerencias señaladas mejoren las próximas presentaciones financieras y Económicas de la Empresa, con el fin de evitar contratiempos, tal como se ha producido en la labor llevada a cabo.

Por la atención, que se sirva dar a la presente, reitéroles el testimonio de mis más altas consideraciones y estima.

Myu atentamente,

RECIBIDO MAY 1986  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Guayaquil, Mayo 1º de 1.986

Señores

Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas

PROÑAHUAN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

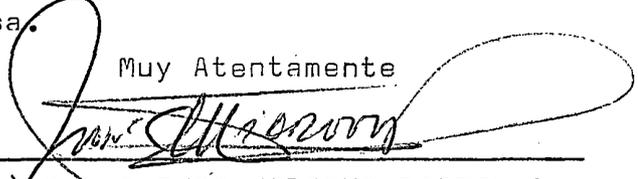
Ampliando mi informe presentado el día 1º de Mayo de 1.986, y obviando las explicaciones de los casos # 1 y 2 sobre la amortización de las pérdidas del ejercicios anteriores, estas deben realizarse desde luego, previa deducción del 15 % que corresponde repartir a los trabajadores de conformidad con lo establecido en el Art. 99 del Código del Trabajo, es decir que dicha explicación quedaría expresada numéricamente de la siguiente manera:

UTILIDAD EJERCICIO 1.985	\$/ 11.365.965,19
(-) 15 % PART. TRAB.Art.99 C.T.	" 1.704,894,70
<u>UTILIDAD A DISTRIBUIRSE ENTRE ACCIONISTAS</u>	<u>" 9.661,070,49</u>
	=====

Es decir, señores accionistas, que sobre los \$/ 9.661,070,49 pueden ustedes tomar las respectivas decisiones en cuanto a los casos antes indicados.

Debo dejar sentada mi más enérgica protesta, señores accionistas, - que este trabajo encomendado por ustedes en Junta General de Marzo 25/86, a los señores Comisarios del sector Público y Privado, lo he tenido que efectuar personalmente, donde he puesto todos mis conocimientos profesionales actualizados y he aplícado los principios Contables generalmente aceptados, s i n q u e en ningún momento apareciera por la empresa el señor Comisario del Sector Privado, a colaborar y cumplir con su obligación y con lo que ustedes acordaron, de ahí que como ustedes podrán apreciar, señores accionistas, - los informes presentados por el señor Comisario del sector privado, son vagos y escuetos y que no se compaginan con la realidad financiera de la empresa.

Muy Atentamente

  
f) Eco. ALONSO HIDROVO PORTILLA

COMPARACION DE LA CORRECCION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 1.985

BALANCE GENERAL

	<u>REFORMADO</u>	<u>SALDO ANTERIOR</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>NOTAS</u> <u>Nº</u>
<u>ACTIVO</u>				
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>				
<u>CAJA Y BANCOS</u>	<u>9'269.287,51</u>	<u>9'269.287,51</u>		1
CAJA GENERAL	899.998,00	899.998,00	----	
CAJA CHICA	20.000,00	20.000,00	----	
FLANBANCO	8'349.289,51	8'349.289,51	----	
<u>CUENTAS POR COBRAR</u>	<u>124.143,50</u>	<u>52.206,19</u>	<u>71.937,31</u>	
PRESTAMOS A EMPLEADOS Y FUN.	18.203,00	52.206,19	( 34.003,19 )	2
ANTICIPOS VARIOS	105.940,50	-----	105.940,50	3
<u>INVENTARIOS</u>	<u>3'465.107,31</u>	<u>3'738.621,69</u>	<u>(273.514,38)</u>	
<u>MATERIA PRIMA</u>	<u>2'538.625,00</u>	<u>2'541.500,00</u>	<u>( 2.875,00 )</u>	4
<u>SUMINISTROS Y MATERIALES</u>	<u>892.072,31</u>	<u>1'197.121,69</u>	<u>(305.049,38)</u>	5
POLIETILENO	374.669,19	476.503,68	(101.834,49)	
ALUMINIO	3.269,04	3.269,04	----	
TEFLON	32.955,60	32.955,60	----	
KAVETAS	299.180,00	465.470,00	(166.290,00)	
REPUESTOS Y ACCESORIOS	151.304,00	188.228,89	( 36.924,89 )	
OTROS MATERIALES	30.694,48	30.694,48	----	
IMPORTACIONES EN TRAMITE	34.410,00	-----	34.410,00	6
<u>GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO</u>	<u>97.211,32</u>	<u>197.292,37</u>	<u>(100.081,05)</u>	
SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	97.211,32	197.292,37	(100.081,05)	7
<u>OTROS ACTIVOS CORRIENTES</u>	<u>13'507.115,42</u>	<u>13'483.122,21</u>	<u>23.993,21</u>	
DEPOSITOS A JUZGADOS	4'857.405,72	4'857.405,72	----	8
INVENTARIO FUERA DE USO	1'322.580,16	1'195.094,64	127.485,52	9
DOCUMENTOS POR COBRAR A/A	217.136,30	217.136,30	----	10
PROVEEDORES	125.775,50	125.775,50	----	
DISTRIBUIDORES	89.321,20	89.321,20	----	
VARIOS	2.039,60	2.039,60	----	
<u>CUENTAS POR COBRAR-A/A</u>	<u>7'109.993,24</u>	<u>7'213.485,55</u>	<u>(103.492,31)</u>	11
CLIENTES	39.083,60	46.211,60	( 7.128,00 )	
DISTRIBUIDORES	45.044,16	2.500,00	42.544,16	
PROVEEDORES	133.124,74	133.124,74	----	
CHEQUES SIN FONDO	148.857,80	148.877,80	( 20,00 )	
DEPOSITOS PREVIOS B.C.E.	380.171,00	414.581,00	( 34.410,00 )	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6'363.711,94	6'468.190,41	(104.478,47)	
<u>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>26'462.865,06</u>	<u>26'740.529,97</u>	<u>(277.664,91)</u>	
<u>ACTIVO FIJO</u>	<u>9'607.852,54</u>	<u>7'473.749,55</u>	<u>2'134.102,99</u>	
<u>NO DEPRECIABLE</u>	<u>3'375.600,00</u>	<u>3'375.600,00</u>	<u>---0---</u>	
TERRENOS	3'375.600,00	3'375.600,00	---0---	
<u>DEPRECIABLE</u>	<u>6'232.252,54</u>	<u>4'098.149,55</u>	<u>2'134.102,99</u>	
EDIFICIOS	3'315.951,27	3'315.951,27	---0---	
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	829.779,30	829.779,30	---0---	
NETO	2'486.171,97	2'486.171,97	---0---	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	13'698.240,13	11'924.879,75	1'773.360,38	12
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	10'267.697,61	10'890.330,77	622.633,16	13
NETO	3'430.542,52	1'034.548,98	2'395.993,54	
EQUIPOS AUXILIARES Y HERRAM.	487.113,89	1'417.869,07	(930.755,18)	14
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	321.166,03	1'019.501,03	698.335,00	15
NETO	165.947,86	398.368,04	(232.420,18)	
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	625.865,48	1'098.031,88	(472.166,40)	16
MENOS: DESPRECIACION ACUMULADA	476.275,29	918.971,32	442.696,03	17
NETO	149.590,19	179.060,56	( 29.470,37 )	

<u>REVALORIZACIONES</u>	<u>13'259.397,00</u>	<u>12'413.889,19</u>	<u>845.507,81</u>	
TERRENOS	6'596.429,84	6'596.429,84	---o---	18
EDIFICIOS	5'863.218,89	5'863.218,89	---o---	19
MENOS:DEPRECIACION ACUMULADA	1'498.703,80	1'498.703,80	---o---	
NETO	<u>4'364.515,09</u>	<u>4'364.515,09</u>	---o---	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14'783.272,28	12'923.212,27	1'860.059,01	20
MENOS:DEPRECIACION ACUMULADA	12'620.059,76	11'470.269,01	1'149.790,75	
NETO	<u>2'163.212,52</u>	<u>1'452.944,26</u>	<u>710.268,26</u>	
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	117.028,39	---o---	117.028,39	21
MENOS:DEPRECIACION ACUMULADA	52.914,12	---o---	52.914,12	
NETO	<u>64.114,27</u>	---o---	<u>64.114,27</u>	
EQUIPOS AUXILIARES Y HERRM.	208.777,04	---o---	208.777,04	22
MENOS:DEPRECIACION ACUMULADA	137.651,76	---o---	137.651,76	
NETO	<u>71.125,28</u>	---o---	<u>71.125,28</u>	
<b>TOTAL ACTIVO FIJO NETO</b>	<b><u>22'867.249,54</u></b>	<b><u>19'887.638,74</u></b>	<b><u>2'979.610,80</u></b>	
<u>CARGOS DIFERIDOS</u>	<u>100.081,05</u>	<u>69.328,80</u>	<u>30.752,25</u>	
PAGOS ANTICIPADOS LARGO PLAZO	100.081,05	---o---	100.081,05	23
INSTALACIONES Y ADECUACIONES	430.893,42	69.328,80	361.564,62	24
MENOS:AMORTIZACION ACUMULADA	430.893,42	---o---	430.893,42	
NETO	---o---		<u>69.328,80</u>	
<u>OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES</u>	<u>269.708,30</u>	---o---	<u>269.708,30</u>	
ACTIVOS FIJOS NO UTILIZADOS	269.708,30	---o---	269.708,30	25
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	458.899,81	---o---	458.899,81	
MENOS:DEPRECIACION ACUMULADA	421.611,69	---o---	421.611,69	
NETO	<u>37.288,12</u>	---o---	<u>37.288,12</u>	
EQUIPOS AUXILIARES Y HERRAM.	561.120,56	---o---	561.120,56	26
MENOS:DEPRECIACION ACUMULADA	328.700,38	---o---	328.700,38	
NETO	<u>232.420,18</u>	---o---	<u>232.420,18</u>	
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>49'699.903,95</u></b>	<b><u>46'697.497,51</u></b>	<b><u>3'002.406,44</u></b>	
<u>PASIVO</u>	<u>REFORMADO</u>	<u>SALDO ANTERIOR</u>	<u>DIFERENCIA</u>	<u>NOTAS</u>
<u>PASIVO CORRIENTE</u>				
<u>OBLIGACIONES POR PAGAR</u>	<u>9'405.553,72</u>	<u>9'405.553,72</u>	---o---	
DOCUMENTOS POR PAGAR-BANCOS	9'348.405,72	9'348.405,72	---o---	26
DOCUMENTOS POR PAGAR-OTRAS	57.148,00	57.148,00	---o---	27
<u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u>	<u>11'963.154,90</u>	<u>12'050.758,91</u>	<u>( 87.604,01)</u>	
PROVEEDORES LOCALES	365.649,50	448.234,10	(82.584,60)	28
INTERESES ACUMULADOS POR PAG.	10'945.631,97	10'945.631,97	---o---	29
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	651.873,43	656.892,84	( 5.019,41)	30
<u>CUENTAS POR PAGAR TRABAJADORES</u>	<u>772.597,36</u>	<u>750.141,01</u>	<u>22.456,35</u>	31
DECIMO TERCER SUELDO	27.725,50	28.433,82	( 708,32)	
DECIMO CUARTO SUELDO	192.500,39	194.166,66	(1.666,27)	
DECIMO QUINTO SUELDO	166.831,51	168.574,48	(1.742,97)	
VACACIONES	156.265,22	129.691,31	26.573,91	
APORTES PATRONALES INDIV.IESS	68.922,35	68.922,35	---	
PRESTAMOS HIPOT.QUIROGRAF.IESS	22.464,00	22.464,00	---	
FONDO DE RESERVA IESS	133.675,00	133.675,00	---	
APORTES COMITE DE EMPRESA	4.213,39	4.213,39	---	
<u>IMPUESTOS POR PAGAR</u>	<u>36.879,98</u>	<u>36.879,98</u>	---	32
IMPUESTO RENTA-TRABAJADORES	22.879,98	22.879,98	---	
IMPUESTO RENTA-PROFESIONALES	14.000,00	14.000,00	---	
<b>TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE</b>	<b><u>22'178.185,96</u></b>	<b><u>22'243.333,62</u></b>	<b><u>( 65.147,66)</u></b>	

<u>PASIVOS NO CORRIENTES</u>	<u>5'000.000,00</u>	<u>5'000.000,00</u>	-----
APORTES ACCIONISTAS PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL	5'000.000,00	5'000.000,00	--o--
<u>CREDITOS DIFERIDOS</u>	<u>4'985.319,01</u>	<u>4'985.319,01</u>	--o--
<u>INGRESOS GANADOS Y NO COBRA   DOS AÑO 1.983</u>	<u>2'917.469,26</u>	<u>2'917.469,26</u>	--o--
AÑO 1.984	2'067.849,75	2'067.849,75	--o--
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>32'163.504,97</b>	<b>32'228.652,63</b>	<b>( 65.147,66)</b>
 <u>PATRIMONIO</u>	 <u>17'536.398,98</u>	 <u>14'468.844,88</u>	 <u>3'067.554,10</u>
CAPITAL SOCIAL	20'720.000,00	20'720.000,00	--o--
SUPERAVIT DE CAPITALIZACION POR REVALORIZACION ACTIVOS	14'962.143,64	14'116.635,83	845.507,81 33
PERDIDAS ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES	( 29'511.709,85)	(31'746.400,25)	2'234.690,40 34
UTILIDAD DEL EJERCICIO	11'365.965,19	11'378.609,30	( 12.644,11)
<b>TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>49'699.903,95</b>	<b>46'697.497,51</b>	<b>3'002.406,44</b>

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

	<u>REFORMADO</u>	<u>SALDO ANTERIOR</u>	<u>DIFERENCIAS</u>
VENTAS TOTALES	107'648.481,00	107'648.481,00	--o--
<u>MENOS: COSTO DE VENTA</u>	<u>88'303.667,40</u>	<u>88'313.499,64</u>	<u>9.832,24</u>
MATERIA PRIMA Y MATERIALES	68'598.088,73	68'598.088,73	--o--
MANO DE OBRA DIRECTA	1'324.932,55	1'324.932,55	--o--
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICA	18'380.646,12	18'390.478,36	9.832,24
UTILIDAD BRUTA	19'344.813,60	19'334.981,36	9.832,24
<u>GASTOS COMERCIALES</u>	<u>5'781.144,60</u>	<u>5'697.018,25</u>	<u>(84.126,35)</u>
GASTOS DE VENTAS	1'226.657,96	1'226.657,96	--o--
GASTOS DE ADMINISTRACION	4'554.486,64	4'470.360,29	(84.126,35)
UTILIDAD NETA DE OPERACION	13'563.669,00	13'637.963,11	(74.294,11)
<u>OTROS INGRESOS</u>	<u>2.808,09</u>	<u>2.808,09</u>	<u>--o--</u>
<u>OTROS GASTOS</u>	<u>2'200.511,90</u>	<u>2'262.161,90</u>	<u>61.650,00</u>
GASTOS FINANCIEROS	2'200.511,90	2'262.161,90	61.650,00
UTILIDAD DEL EJERCICIO	11'365.965,19	11'378.609,30	(12.644,11)

RECIBIDO - MAY 1985  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Econ. Alonso E. Hidrovo Portilla  
 COMISARIO PRINCIPAL POR EL SEC-  
 TOR PUBLICO DE PROLAHUAN.-

1/7

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORREGIDOS  
DEL EJERCICIO ECONOMICO 1985

ACTIVO

1.- CAJA Y BANCOS

Este grupo no merece comentario, por cuanto los saldos demostrados en el Balance General, estan debidamente contabilizados, según detalle:

CAJA GENERAL

32.683 litros de leche a S/. 22,00 c/u vendidos el 30 de Diciembre/85, de acuerdo a Notas de Ventas 11600- al 11674	S/. 719.026,00
8226 litros de leche a S/. 22,00 vendidos el 31 de Diciembre de acuerdo a Notas de Ventas 11675 al 11687 valores que fueron depositados el 2 de Enero de 1986.	
	<u>180.972,00</u> S/ <u>899.998,00</u>

2.- PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

Se procedió a reclasificar la cuenta en mención, distribuyéndose en otras cuentas el valor de S/. 34.003,19 por no corresponderle:

<u>Ivonne Wong Vernelle</u>	
Nota de Débito por falta nte en depósito de Dcbre-85	S/. 200,00
<u>Angel Montufar Sandovalin</u>	
Saldo por préstamo concedido en Dcbre-85	8.000,00
<u>Santos Suárez Tumbaco</u>	
Cargo por faltante de leche en Cámara (despachador)	3.564,00
<u>Manuel Muirragui Veles</u>	
Cargo por faltante de leche en Cámara	3.564,00
<u>Ramón Yépez Logroño</u>	
Cargo por faltante de 1 funda de leche (25 kilos) en Bodega al 31 de Diciembre-85	<u>2.875,00</u> S/ <u>18.203,00</u>

3.- ANTICIPOS VARIOS

Se creó esta cuenta para dejar registrada su aplicación correcta por un valor de S/. 105.940,50, según como se detalla:

<u>Fábrica de Alfombras Capri</u>	
Anticipo para la adecuación de Gerencia y Secretaría en Diciembre-85	S/ 63.440,50
<u>Anuncios Luminosos</u>	
Anticipo para la instalación de letrero luminoso en Diciembre-85.	<u>42.500,00</u> S/ <u>105.940,50</u>

4.- INVENTARIO DE MATERIA PRIMA

Su saldo se redujo a S/. 2'538.625,00, cuya diferencia de S/. 2.875,00 se cargó a la cuenta del Bodeguero por faltante de una funda de 25 kilos

Inventarios

Leche en Polvo 22.075 kilos a S/. 115.000,00	S/ <u>2'538.625,00</u>
--	------------------------

~~10~~

5.- INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES

El saldo anterior de S/. 1'197.121,69 se vió reducido a S/. 892.072,31 a base de la verificación física realizada en donde se determinó las verdaderas existencias, que da lugar al correcto inventario final:

Polietileno 1.683,15 kilos a S/. 222,60	374.669,19
Aluminio 78,7 kilos	3.269,04
Teflón	32.955,60
Kavetas 400 buenas	299.180,00
Repuestos y Accesorios	151.304,00
Materiales Diversos	16.126,90
Soda Caústica 300 kilos	8.586,00
Aditivo Químico 202 19 litros	5.981,58S/.
	<u>892.072,31</u>

6.- IMPORTACIONES EN TRAMITE

El valor de S/. 34.410,00 estaba incluido en la cuenta Depósitos Previos procediéndose a su reclasificación en la cuenta Importaciones en Trámite por corresponder a una importación de repuestos y sus cargos deben acumularse en esta cuenta hasta el ingreso a Planta:

Importaciones en TrámiteImportación de Repuestos

Prima de Seguro por Póliza para la importación de dos juegos de repuestos para los compresores, según Orden de Pago N° 1604 de Julio de 1985.

S/. 34.410,00

7.- SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO

Se procedió a separar los Seguros de corto y largo plazo para su presentación correcta:

Seguros Rocafuerte

Póliza de Seguros N° G-40-006862 para asegurar por tres años contra incendio, rayos, explosión y motin, los mismos que tienen vigencia desde 8/04/85 hasta 8/04/86.

80.064,84

Póliza de Fidelidad para el personal asegurado

Cajera, Bodeguero, Jefe de Producción y Contador.

17.146,48 S/. 97.211,32

8.- DEPOSITOS A JUZGADOS

La aplicación de este rubro se mantiene dentro del grupo de las cuentas apropiadas, demostradas en el anterior Balance:

Depositado en el Juzgado 11avo de lo Civil de Guayaquil de acuerdo a la sentencia dictada el 28 de Octubre-85 cheque N° 529145 de Filanbanco O/P 1965 de Nov.11-85.

S/. 4'857.405,72

9.- INVENTARIO FUERA DE USO

Para no incrementar los Inventarios finales, se procedió a separarlos con el fin de proceder a la baja, mediante las respectivas autorizaciones legales, luego de la verificación física se determinó que ciertos materiales estaban en mal estado, no habían en existencia y otros no eran utilizados. Además anualmente el valor de S/. 1'322.580,16 venía afectando los resultados finales,

Inventario Fuera de Uso

Combustibles y Lubricantes

6.186,30

Botellas de Vidrio (112.114 )

457.770,16

Jabas de Maderas

42.729,00

Tambores

12.829,50

Jabas Plásticas

636.775,20

Kavetas 300 unidades en mal estado

166.290,00 S/. 1'322.580,16

10.- DOCUMENTOS POR COBRAR

Se procedió a transferir a otros activos corrientes con el fin de separar los documentos que serán dados de baja previa tramitación legal correspondiente. Estos valores se vienen manteniendo en los registros desde años anteriores y su monto asciende a S/. 217.136,30.

11.- CUENTAS POR COBRAR

Igual que la anterior se transfirió a Otros Activos Corrientes, con el fin de separar las cuentas y determinar las bajas respectivas, mediante la aplicación de ley respectiva, monto éste que asciende a la suma de 7'109.993,24 además se reclasificó en las cuentas apropiadas.

Resumiendo las Notas 10 y 11, tenemos en cuentas no recuperadas de años anteriores el monto de S/. 7'327.129,54 que deberá ser analizada por el Departamento legal para las aplicaciones correspondientes, su contenido ampliado se encuentran debidamente desglosado en los anexos del N/ 11 al 19 de los Estados Financieros corregidos.

CUENTAS AÑOS ANTERIORES

Documentos por Cobrar-Proveedores	125.775,50	
Documentos por Cobrar-Distribuidores	89.321,20	
Docuemntos por Cobrar-Varios	<u>2.039,60</u>	217.136,30
Cuentas por Cobrar Clientes	39.083,60	
Cuentas por Cobrar Distribuidores	45.044,16	
Cuentas por Cobrar Proveedores	133.124,74	
Cuentas por Cobrar Cheques sin Fondos	<u>148.857,80</u>	366.110,30

OTRAS CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES

Glosas detectadas por Contraloria	2'409.307,75	
Enprovit	3'814.802,69	
Varios Deudores	139.601,50	
Depósitos Previos	<u>380.171,00</u>	6'743.882,94
		<u>7'327.129,54</u>

12.- MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Este rubro se incrementó en S/. 1'773.360,38, de acuerdo a lo señalado en el Decreto Ejecutivo 1149 de septiembre de 1985, su contenido se demuestra en el anexo N° 20 de los Estados Financieros corregidos.

13.- DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Se ajustó la depreciación de S/. 622.633,16, por aplicaciones indebidas en exceso, beneficiando a la Cuenta Pérdidas de años anteriores; por cargos aplicados en años anteriores.

14 y 15.- EQUIPOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS-DEPRECIACION ACUMULADA

Luego del análisis se determinó el exceso de S/. 930.755,18, dentro de este rubro, habiéndose reclasificado contra la cuenta Instalaciones y Adecuaciones e igualmente su depreciación se ajustó de acuerdo a su monto y período de vida útil. Lo señalado se determina en el anexo N° 21 de los Estados Financieros corregidos.

16 y 17.- MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA Y DEPRECIACION ACUMULADA

Previa verificación física de los Bienes se determinó que el valor de S/. 625.865,48, corresponden a muebles en buen estado, los cuales se reflejan en el Activo Fijo; en cuanto al resto que está dañado, desaparecido denunciado y no denunciado se reclasificó a la cuenta Activos Fijos no utilizados, para

los procedimientos de baja, cuyo valor en mención corresponde a la cifra de S/. 458.899,81, sobre el valor demostrado en el Balance anterior de 1'098.031,88 que da una diferencia de S/. 13'266,59, la cual fue ajustada por no estar -  
correcta su aplicación contable.

Lo indicado se presenta de manera detallada en los anexos de los Estados Financieros corregidos.

#### 18 y 19.- REVALORIZACION DE TERRENOS Y EDIFICIOS

La Gerencia General procedió a la tramitación del avalúo Comercial ante el Departamento de Catastro del Municipio a petición del suscrito, con el fin de lograr nuevos incrementos de revalorización y por ende se eleva el Superávit por Revalorización de Activos Fijos para efectos de Capitalización futura.

#### 20.- REVALORIZACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Se procedió a su revalorización, incrementándose en S/. 1'860.059,01, por el año de 1985, ésta aplicación se respalda con el pedido que hace la Directora de Inspección y Análisis de la Superintendencia de Compañías, en el sentido de que debe revalorizarse los Activos Fijos de 1985, según oficio 03172 de Abril 16 de 1986, aspecto este que elimina la intención inicial que se tuvo de revalorizar los Activos a partir del año 1982 en base a los diferentes índices,- con el fin de aplicar los procedimientos determinados en la Ley.

En cuanto a la depreciación se ajustó a los porcentajes proporcionados para el monto revalorizado.

#### 21.- REVALORIZACION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

Se procedió a revalorizar los Muebles y Equipos de Oficina, logrando un incremento de S/. 117.028,39, esto no se consideró en 1984, por no haberse realizado la verificación física de los mencionados Activos.

#### 22.- REVALORIZACION DE EQUIPOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS

Este rubro no considerado en 1984 previo al análisis y verificación física se obtuvo el incremento a los Activos Fijos de S/. 208.777,04.

#### 23.- SEGUROS ANTICIPADOS A LARGO PLAZO

Se contabilizó el valor de S/. 100.081,05, sobre el valor de S/. 197.292,37 por cuanto la póliza de Seguros tiene fecha de expiración en Abril 8 de 1988 consecuentemente debe amortizarse a un plazo mayor para la presentación adecuada de los Estados Financieros.

#### 24.- INSTALACIONES Y ADECUACIONES

Se procedió a reclasificar de Activos Fijos a Cargos Diferidos el valor de S/. 69.328,80 que se venía manteniendo desde años anteriores, además correspondía a gastos de acondicionamiento realizados en el edificio de la empresa, además del rubro de Equipos Auxiliares y Herramientas se descargó el monto de S/. 361.564,62 y se incrementó a la cuenta en mención, dejando de esta forma corregidas las aplicaciones contables.

#### 25.- ACTIVOS FIJOS NO UTILIZADOS

Dentro de este grupo se encuentran Activos Fijos que anualmente afectan los resultados de la empresa motivada por las depreciaciones, no habiéndose tomado las acciones necesarias para que luego del análisis y verificación física se proceda a la baja o venta, con el fin de proceder a la eliminación de los registros.

A continuación indicamos el estado de estos Activos Fijos:

a.-MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA

Dañados	S/. 50.678,00
Desaparecido y No denunciados	84.296,40
Desaparecido y denunciados	<u>323.925,41</u>
	<u>" 458.899,81</u>

A base de lo señalado se nota claramente el caso omiso dado al control de estos bienes tanto en lo que respecta a la baja como a la acción legal que debió de tomarse en los casos de Bienes desaparecido.

b.-EQUIPOS AUXILIARES Y HERRAMIENTAS

Realizado el análisis y verificación física se detectó igualmente la existencia de Activos Fijos relacionado en el rubro indicado, por un valor de S/. 561.120,56, que no son utilizados, muchos de ellos se encuentran en mal estado, al igual que los muebles y equipos de oficina están afectando los resultados por la depreciación que se ha venido contabilizando a través de los años. Debe someterse a la baja o venta para la eliminación de los libros.

c.-MAQUINARIAS Y EQUIPOS

Por no disponer de los costos individuales de los Activos que forman parte de la Constitución de la Compañía de Mayo de 1974, no ha permitido la independencia de los Activos Fijos Utilizados y no Utilizados en la producción, con el fin de demostrar los montos que deben someterse a su baja o venta.

Sin embargo, para vuestro conocimiento procederé a detallar las maquinarias y equipos no utilizados que gravan los resultados, con el fin de que se tomen las acciones oportunas.

- 1 Homogenizador
- 1 Compresor recíprocante
- 1 Recipiente flotador
- 2 Separadores centrífugos
- 1 Termógrafo
- 1 Desodorizador
- 1 Bomba centrífuga
- 1 Bomba al vacío
- 2 Máquinas lavadoras de botellas
- 2 Máquinas capsuladoras llenadora
- 1 Transportador de Botellas
- 1 Balanza
- 1 Intercambiador de calor
- 1 Calentador de Agua

PASIVO

26.- DOCUMENTOS POR PAGAR-BANCOS

En el informe inicial presentado en la anterior Junta General, señalé ampliamente los motivos que podrían darse de no concretarse la "REALIDAD DE LA DEUDA"; para lo cual insistí nuevamente su preocupación. Pasando a otro punto indicaré que estas obligaciones que figuran por el monto de S/. 9'348.405,72, fueron trasladados al corto plazo, por cuanto, son deudas contraídas con anterioridad, ni existen dividendos por vencerse para considerarse dentro del largo plazo.

27.- DOCUMENTOS POR PAGAR-OTROS

Este rubro no ha sufrido variación alguna y no es motivo de explicación. su desglose se detalla en el anexo N° 24

28.- CUENTAS POR PAGAR-PROVEEDORES

Del total de S/. 448.234,10, que consideraba el Estado Financiero anterior, el valor de S/. 82.584,60, fue eliminado de los registros, ya que una vez confirmado en la firma Plásticos del Litoral, se llegó a la conclusión de que no existía deuda alguna.

29.- INTERESES ACUMULADOS POR PAGAR

El valor de S/. 10'945.631,97, no ha sufrido variación alguna, en relación con los Estados Financieros presentados anteriormente.

30.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se procedió al ajuste de S/. 7,00 que figuraba a favor de Anglo Ecuatoriana de Guayaquil e igualmente se eliminó de los registros el valor de S/. 5.012,41 correspondiente a Xerox del Ecuador, una vez que dicha empresa nos confirmó la ninguna deuda existente.

El análisis de esta cuenta se demuestra en el anexo N° 29 para el debido conocimiento de la deuda.

31.- CUENTAS POR PAGAR- TRABAJADORES

Desarrollado el cuadro de beneficios sociales se determinó los siguientes ajustes:

Décimo Tercer Sueldo	S/. 708,32
Décimo Cuarto Sueldo	1.666,27
Décimo Quinto Sueldo	1.742,97
Vacaciones	26.573,91

Dejando las provisiones en su estado real.

32.- IMPUESTO POR PAGAR

Los impuestos a la Renta de trabajadores y de profesionales no sufren variación en cuanto a ajustes, unicamente se ha hecho la reclasificación dentro del Estado Financiero.

33.- SUPERAVIT DE CAPITALIZACION POR REVALORIZACION DE ACTIVOS FIJOS

Realizada la Revalorización de los Activos Fijos por el año de 1985 se obtuvo un incremento de S/. 845.507,81, valor este que no fue considerado en el Balance General anterior.

X

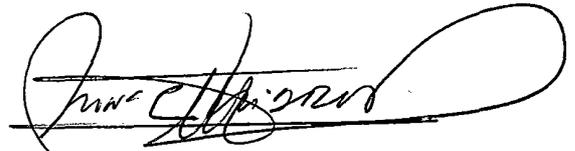
34.- PERDIDAS ACUMULADAS AÑOS ANTERIORES

Se procedió a corregir ciertas aplicaciones contables, entre los que incluye el cargo indebido de Diferencia en cambio pagada a la firma PREPAC FRANCIA, por el valor de S/. 1'773.360,38.

También se reajustó la depreciación acumulada de maquinarias y equipos - que estaban incrementada indebidamente, cuyo valor corresponde a S/. 622.633,16 y otros cargos y créditos aceptables que no se incorporó en los resultados de años anteriores, quedando rebajada la cuenta en mención en la suma de S/. 2'234.690,40, tal como se demuestra en la comparación de los dos Estados Financieros.

X

RECIBIDO 1 - MAY 1986  
*Edela M. ...*



Econ. Alonso Hidrovo Portilla  
COMISARIO PRINCIPAL POR EL  
SECTOR PUBLICO-PROLAHUAN

Señor Presidente del Directorio de PROLAHUAN,  
Señor Vice-Presidente del Directorio de PROLAHUAN,  
Señor Gerente General de PROLAHUAN,  
Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Economía Mixta Productos Lácteos Huancavilca por el sector Privado, y cumpliendo expresas disposiciones de la Ley de Compañías vigente, me es grato presentar a ustedes, el informe de las labores desarrolladas por el suscrito en la revisión de las cuentas de PROLAHUAN en el periodo de 1985 y los resultados obtenidos en el Balance General del año.

Para una mejor información de mi trabajo, y para ser más concreto en mi análisis, este informe lo he dividido en tres grupos como siguen:

- 1.- Análisis Contable del periodo;
- 2.- Situación Financiera;
- 3.- Sugerencias;

1.- ANALISIS CONTABLE DEL PERIODO.-

El Departamento de Contabilidad, hoy a cargo del señor Luis Díaz Banchen, ajustándose a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, ha cubierto su responsabilidad acatando el Código de Cuentas establecido, haciendo ciertos cambios en la distribución de su orden contológico, y tratando de llevar cada operación contable con los soportes correspondientes para evitarse glosas calificadas por la Contraloría General del Estado; sin embargo, todavía se escapan cuentas que teniendo el mismo concepto, aparecen separadas como el caso de las Retenciones por Aportes Individuales al IASS que aparecen en el Anexo No.15 y los Aportes Patronales que se registran

Comisario Aragoni  
Registro de Sociedades

27 MAY 1986



En el anexo No.1 DOCUMENTOS POR COBRAR-PROVEEDORES- se arrastra un saldo de s/ 125.775,50 desde el año 1983 y antes que es incobrable. No sabemos en poder de quien están estos documentos.

En el anexo No.2 DOCUMENTOS POR COBRAR-DISTRIBUIDORES- se encuentra incobrable la suma de s/ 89.321,20 desde 1983 y antes. Tampoco sabemos si existen estos documentos.

En el anexo No.3 DOCUMENTOS POR COBRAR-VARIOS hay un saldo de s/ 2.039,60 desde 1983 y antes sin soporte. Quien tiene el documentos, nadie sabe. Incobrable.

En el anexo No.4 CUENTAS POR COBRAR. CLIENTES COMERCIALES/ están incluidos dos empleados de la Empresa, Santos Suarez Tumbaco y Manuel Muirragui Vélez con saldos deudores. Estos saldos deberían estar en el rubro "PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS". En este mismo anexo No.4 están saldos de personas que son incobrables por s/ 39.083,60.

En el anexo No.5 CUENTAS POR COBRAR/ DISTRIBUIDORES/ se arrastra el saldo deudor INCOBRABLE de Manuel Aguayo desde 1983 y antes.

En el anexo No.6 CUENTAS POR COBRAR/ PROVEEDORES/ se arrastran saldos desde, 1983 y antes por s/ 133.124,74 que también son Incobrables.

En el anexo No.7 CUENTAS POR COBRAR/ VARIOS / en el rubro de Emprovit se ha producido un aumento del saldo deudor; desde 1983 se ha recomendado que este saldo debe bajar, que se debe cobrar. En mi informe de 1983 este rubro y sus débitos nos estaban entregando una utilidad numérica fictiria que justamente en este informe acoté su error.

En este mismo Anexo No. 7 figuran otros deudores "nuevos" que esperamos no se conviertan en "incobrables".

En el Anexo No.8 CUENTAS POR COBRAR/ CHEQUES SIN FONDOS/ se arrastra el mismo saldo de 1983 y antes. Este es el tercer informe de este modesto servidor y hago la misma pregunta. Donde están estos cheques ? este rubro incobrable suma s/ 148.877,80.

En el anexo No.9 PRESTAMOS A FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS/ se arrastra desde 1983 y antes, los saldos deudores de Susana Arciniegas y Ramón Yépez incobrables.

En el anexo No.10 se detallan los SUMINISTROS Y MATERIALES. Se arrastra un saldo de "Aluminio" desde 1983 y antes por s/ 3.269,04 inamovible. Que pasa. No se ha comprado nada ? No se ha utilizado nada ? . El rubro ENVASES de este mismo Anexo está inamovible. Existe físicamente cada renglón sin variaciones. No se ha perdido ninguna Jaba Plástica ? Es de suponer que Contraloría que hoy está trabajando nos dé la pauta para dar de baja muchos rubros que ya no existen físicamente.

El anexo No.11 corresponde a CUENTAS POR PAGAR . Se lo ha tipeado mal . Se le ha puesto CU NTAS POR COBRAR. Su saldo ha bajado notablemente.

El anexo No.14 se refiere a los intereses acumulados de la deuda BANCO DEL PACIFICO.

El Anexo No.15 incluye como Retenciones los aportes individuales del IESS, más los descuentos por préstamos hipotecarios y quirografarios. Estos rubros tienen que ser incluidos en el Anexo No.16 y debe ponersele el nombre RETENCIONES IESS por Pagar. Las cuotas por Comites, por Sindicato, deben ir en el mismo Anexo 15 pero con una denominación OTRAS RETENCIONES.

En el rubro 41 INGRESOS OPERACIONALES/ Venta de Leche / se registra una partida de Venta de Leche a Crédito. A quien le fía PROLAHUAN ? ; la partida suma s/ 43.642,00. Pero lo más notorio de este rubro ( insignificante por cierto en suces ) es que no se cruza con un nombre o nombres de los que nos deben. Acaso está incluido en vale de Caja. Y si el saldo de Caja es de s/ 899.998,00 a Diciembre 31 de 1985, acaso digo también no está en vales y papeles, por eso se refleja un saldo tan alto en Caja, cuando el rubro de ventas diarios no llega a cuatrocientos mil suces. Es decir, que ese saldo refleja la venta de dos días mas o menos. Porque no se depositó enseguida. O está en plata o está en papeles. Esta pregunta se la tenemos que hacer al señor gerente y al señor Contador, y también a la señorita Cajera.

## 2.- SITUACION FINANCIERA

Cabe destacar que la nueva Gerencia tuvo la oportunidad de tratar a PROLAHUAN como una Empresa de Negocio. Con otra mentalidad. Una política Comercial y no de Beneficencia como antes lo fue. Prolahuan no se puede dar el lujo de seguir perdiendo dinero a costa de unos agnados y confiados accionistas que esperan resultados. Por ello la variante en la situación financiera de la Empresa.

Se ha llevado una política de incremento al servicio social sin menoscabar la estabilidad económica de la Empresa. Que falta todavía mayor control para evitar fugas, es cierto, pero también es cierto que por primera vez PROLAHUAN tiene una utilidad que no es numérica. Que allí están las cifras.

Más de 8 millones de suces en Bancos. Más de cuatro millones depositados en una cuenta de Juzgado para abonar al Banco

irresponsabilidad pasmosa; con una irresponsabilidad elástica a sabiendas que tendría que llegar el chivo expiatorio de su pago, y con una política tan negativa que se denomina " el que viene...que arrastre ".

La actual Gerencia, unido al desenvolvimiento de una asesoría jurídica eficiente, está llegando al medular de este asunto. por eso el éxito de la labor gerencial actual. Todo se examina prolijamente, aun que tenga que acotar fallas como el descontrol en arcos de Caja com o antes mencioné, en lo referente al saldo tan elevado de Diciembre 31 de 1985.

La utilidad si bien es cierto llega a s/ 11'378.609,30 debe ser analizada con mucha sobriedad para atenuar las pérdidas acumuladas de años anteriores. Hay que poner énfasis en que desde que se inició la Empresa, sus accionistas no han percibido beneficio alguno. Se han beneficiado Directorés con viajes y prebendas que ya lo han ventilado en muchas reuniones de Accionistas, pero que no se han tomado las medidas para recuperar los desembolsos de la Empresa indebidos. Ya es tiempo que PROLAHUAN , atenuando sus pérdidas, prodigue algo para sus accionistas. Hoy por hoy, necesitamos cancelar las pérdidas y ojalá se dé prioridad a esto.

Hay una utilidad de más de diez millones de sucres en un año, pero hay de arrastre más de treinta millones de sucres, *en pérdidas*.

### 3.- SUGERENCIAS

Que se dé todo el apoyo necesario al Gerente actual para que siga con su política de austeridad en bien de la Empresa.

Que aplique una disciplina en todo los resortes que mantiene PROLAHUAN. Que se dé a esta Gerencia, la suficiente autoridad para que al detectarse anormalidades, sea cual fuere su raíz, sepa conducir su administración por los caminos de la rectitud.

Y me permito hacer esta aclaración con énfasis. Se detectan por allí una subfaturación y la persona continúa dentro de la Empresa. Se detecta un cobro indebido por sueldos y beneficios sin el resorte legal de posesión al cargo. No señores. Debemos ser enérgicos en esto. Una Administración no lleva para sí la responsabilidad de una irresponsabilidad, también la llevamos todos los que hacemos el engranaje de su estructura, llámese Gerente, Asesor Jurídico, Contador, Cajero, trabajadores, directores con su Presidente a la cabeza, etc.

Agradezco vuestra atención.

Julio Cayetano Bustos Pineda.  
COMISARIO PRINCIPAL POR EL  
SECTOR PRIVADO.

RECIBIDO 17 MAR 1986  
*[Signature]*

Guayaquil, lo. de Mayo de 1986

Señor Presidente del Directorio de PROLAHUAN,  
Señor Vice-Presidente del Directorio de PROLAHUAN,  
Señor Gerente General de PROLAHUAN,  
Señores Accionistas,

Señores todos:

En mi calidad de Comisario Principal por el Sector Privado, me es grato presentar a Ustedes, un anexo ampliatorio del informe presentado a la Junta General de Accionistas celebrada el día Martes 25 de Marzo de 1986.

Esa Junta General de Marzo 25 de 1986 fué pospuesta para el 22 de Abril de 1986, pero por razones de tiempo indicados por el Econ. Alonso Hidrovo Portilla, en una comunicación del 12 de Abril dirigida al señor Gerente General, esta Junta se celebrará el día 2 de Mayo a las doce del día.

A pesar de que la Junta General de Marzo 25 de 1986 recomendó que se hicieran los cambios sustanciales en el Balance del año 1985, previo pedido del Econ. Alonso Hidrovo Portilla, Comisario Principal por el Sector Público, y también anotados por el suscrito en informes anteriores, y que para este trabajo se tome un Auditor, la Junta resolvió entregar este trabajo al Econ. Hidrovo por estar más familiarizado con los movimientos contables de Prolahuan, responsabilidad que el suscrito no pudo aceptar por no tener tiempo y tener que cumplir con los compromisos profesionales de más de 15 Compañías.

El día 30 de Abril de 1986, a las dos de la tarde, previo pedido al señor Gerente, por teléfono, se me hizo llegar el Balance "corregido" y sus anexos, para que el suscrito pueda elaborar este informe ampliatorio.

Hasta ese momento, el señor Econ. Alonso Hidrovo Portilla, Comisario Principal por el Sector Público, no había presentado el informe del trabajo realizado, para corregir y hacer los cambios que según el párrafo segundo de su informe de Marzo 17 de 1986 deberían hacerse, para que los Balances de Diciembre 31 de 1985 reflejen "razonablemente la situación financiera de Prolahuan."

Sin tener este informe que es el soporte para dar mi opinión sobre esta auditoría efectuada por el señor Econ. Alonso Hidrovo, me abstengo de hacer mayores comentarios sobre el Balance.

Sin embargo, aparentemente, estos cambios y correcciones efectuadas en el Balance presentado a la Junta General de Marzo 25 de 1986, no han variado casi en nada la "situación financiera de la Empresa Prolahuan, por cuanto la utilidad que demostraba este Balance, era de s/ 11'378.609,30 y el Balance "corregido nos demuestra una utilidad de s/ 11'365.965,19, es decir con una diferencia de s/ 12.644,11 (?).

Tambien es meritorio en el trabajo desarrollado por el Econ. Hidrovo con la ayuda eficiente del Contador de la Empresa Sr. Luis Díaz, que se hayan analizado prolijamente los anexos de cada cuenta, de cada rubro, como los activos fijos.

En adelante se podrá tener una información más fehaciente de todo el patrimonio de Prolahuan.

Hago notar eso sí, que hubiera deseado que en este trabajo, el Econ. Hidrovo se hubiera puesto en contacto con el suscrito, por cuanto aquellos rubros que todos sabemos son incobrables, saldos de cuentas de inventarios que no existen físicamente, se hubieran trasladado a una cuenta de DIFERIDOS, para así con la venia de la Junta General, se vayan amortizando cada año y poder allí sí, presentar un Balance que refleje la verdadera situación económica de la Empresa.

Purgar un Balance no es cambiar los números de los Rubros. Es trasladar valores que no tienen consistencia fisico-contable a rubros de resultados amortizables.

Por lo demás, nada tengo que agregar sobre este trabajo.

Como segundo punto de este informe, se debe destacar y analizar como "muy grave" la situación que vá a tener Prolahuan con el Contrato leonino, que quiere aplicar Emprovit.

Parece que hay la idea de desaparecer a una Empresa que sirve a los sectores populares y que es una barrera contra la explotación de los monopolios lecheros del país.

Muy acertada la posición del señor Econ. Rafael Galecio Márquez quien en forma enérgica y altiva, defiende los intereses no sólo de la Empresa y sus accionistas, sino el bolsillo de las grandes mayorías populares.

El informe razonado y justificado legalmente del señor Abogado Galo Macías Rivas es una verdad sin límites. Se califica con claridad lo que se pretende hacer de Prolahuan.

Es necesario hacer conocer al señor Presidente de la República de estos atropellos, por cuanto es posible que el desconozca el perjuicio que se quiere causar al pueblo de Guayaquil, desapareciendo a una Empresa que justamente lo sirve.

Si acaso no se puede conseguir una audiencia con el señor Presidente Febres Cordero, hay que hacerle conocer la posición de Prolahuan mediante una carta pública, una carta abierta y así conseguir una modificación a la política de Emprovit.

Agradezco vuestra atención.

Muchas gracias

JULIO G. BUSTOS PINEDA  
Comisario Principal por el  
Sector Privado de Prolahuan

RECIBIDO 2 - MAY 1986  
*Adulma Infante*